SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.
Versión Pública de la Autorización de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional 16BW00520916
Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).
La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.
Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OK

OFICIO N° MICH/GA/04/5963/2016
BITÁCORA: 16/BW-0052/09/16

Morelia, Michoacán, a 09 de Septiembre de 2016

C. SANTIAGO AMADO BERNABE

[redacted]

OK

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 02 de septiembre de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 29 de junio de 2016, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **SANTIAGO AMADO BERNABE,** integrado en el **LIBRO MICH, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 15, AÑO 16,** Código de Identificación **T-16-102-SAN-001/16;** ubicado en **domicilio:** *LAS TROJES NO. 19, COL. BARRIO DE SAN SEBASTIAN, LOC. SAN LORENZO,, C.P. 60210; URUAPAN, MICHOACÁN;* teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero,** autorizado mediante Oficio Número **MICH/GA/04/4905/2016.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-México, D.F.
Delegada Federal de la PROFEPA.-Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado.-Ciudad.

MRBF/CAGS/HMAP/[illegible]

Recibí Original.
17-Octubre-2016
Santiago Amado Bernabe

[redacted]